



Factura: 002-003-000011774



20161701030P02618

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701030P02618						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE AGOSTO DEL 2016, (16:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HERRERA SALAZAR CELIA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709462194	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PLAZARTE ARIAS VICTOR EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707397194	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GARCIA ANDAGAMA BRYAN NEPTALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721054458	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		340.00					

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-003-000011774



20161701030P02618

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701030P02618					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE AGOSTO DEL 2016, (16:14)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HERRERA SALAZAR CELIA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709462194	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PLAZARTE ARIAS VICTOR EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707397194	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GARCIA ANDAGAMA BRYAN NEPTALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721054458	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		340.00					

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-003-000011774



20161701030P02618

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701030P02618					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE AGOSTO DEL 2016, (16:14)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HERRERA SALAZAR CELIA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709462194	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PLAZARTE ARIAS VICTOR EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707397194	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GARCIA ANDAGAMA BRYAN NEPTALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721054458	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		340.00					


NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701030P02618						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE AGOSTO DEL 2016, (16:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HERRERA SALAZAR CELIA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709462194	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PLAZARTE ARIAS VICTOR EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707397194	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GARCIA ANDAGAMA BRYAN NEPTALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1721054458	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		340 00					

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



1 en esta ciudad de Quito; por sus propios derechos, hábiles
2 para contratar y obligarse, a quienes de conocerles, doy fe,
3 en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y
4 certificado de votación, cuyas copias solicita sean agregadas
5 debidamente certificadas y autorizándome de conformidad con el
6 artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la
7 Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el
8 Registro personal Único cuyo custodio es la Dirección General de
9 Registro Civil, Identificación y cedulaación a través del convenio
10 suscrito con esta Notaria y me piden que eleve a escritura
11 pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el
12 siguiente:- **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras
13 públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESIÓN DE
14 PARTICIPACIONES, contenida en las siguientes cláusulas:
15 **PRIMERA.-Comparecientes:** Comparecen a la celebración y
16 otorgamiento de la presente escritura, por una parte, en
17 calidad de CEDENTES, los cónyuges señores: CELIA
18 BEATRIZ HERRERA SALAZAR Y SEÑOR VÍCTOR
19 EDUARDO PLAZARTE ARIAS; y, por otra, el señor BRYAN
20 NEPTALI GARCIA ANDAGAMA, soltero, en calidad de
21 CESIONARIO. Los comparecientes son ecuatorianos,
22 mayores de edad, legalmente capaces para contratar y
23 obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.-**
24 **Antecedentes:** a) Mediante escritura pública otorgada el
25 quince de mayo del dos mil doce, ante el Notario Vigésimo
26 Séptimo del cantón Quito, doctor Fernando Polo Elmir,
27 legalmente inscrita en el Registro Mercantil de este cantón
28 Quito, el trece de julio del dos mil doce, se constituyó la

1 Escritura: 2016-17-010-30-P002618

RAZÓN.- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
FACTURA N.° 11774 DE FECHA 01-08-2016.

Msc. DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

2
3 **CESIÓN DE PARTICIPACIÓN DE**
4 **LA COMPAÑÍA MEDICINA BIOAMIGA CÍA. LTDA.**

5
6 **OTORGAN:**

7 **LOS SEÑORES CELIA BEATRIZ HERRERA SALAZAR Y**
8 **SEÑOR VÍCTOR EDUARDO PLAZARTE ARIAS**

9
10 **A FAVOR DEL**
11 **SEÑOR BRYAN NEPTALI GARCIA ANDAGAMA**

12
13 **POR USD\$ 340,00**

14 **DI 2 COPIAS**

15
16 **E.R.S.**

17 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
18 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día,
19 PRIMERO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS,
20 ante mí, Doctor Darío Andrade Arellano, Notario Trigésimo
21 del Cantón Quito, comparecen: los señores **CELIA BEATRIZ**
22 **HERRERA SALAZAR Y SEÑOR VÍCTOR EDUARDO**
23 **PLAZARTE ARIAS**, de estado civil casados entre sí, por
24 sus propios derechos en calidad de **CEDENTES**. Y, por otra,
25 el señor **BRYAN NEPTALI GARCIA ANDAGAMA**, soltero,
26 por sus propios derechos, en calidad de **CESIONARIOS**. Los
27 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
28 legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



1 Compañía BIOTECNOLOGIA Y MEDICINA BIOAMIGA CIA.
2 LTDA., con un capital de un mil veinte dólares; b) La Junta
3 General Extraordinaria y Universal de Socios de la
4 Compañía, celebrada el veintiséis de julio del dos mil
5 dieciséis, Resolvió por unanimidad autorizar a la socio Celia
6 Beatriz Herrera Salazar, para que ceda a favor del señor
7 BRYAN NEPTALI GARCIA ANDAGAMA trescientos cuarenta
8 (340) participaciones de un dólar que posee en la compañía.

9 **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los
10 antecedentes expuestos, la señora Celia Beatriz Herrera
11 Salazar, con la autorización de su cónyuge Víctor Eduardo
12 Plazarte Arias, tiene a bien ceder como en efecto cede a
13 favor del señor BRYAN NEPTALI GARCIA ANDAGAMA
14 trescientos cuarenta (340) participaciones de un dólar que
15 posee en la compañía. **CUARTA: Integración de Capital.-**

16 En virtud de la Cesión que antecede, el Capital de la
17 Compañía queda integrado por el socio BRYAN NEPTALI
18 GARCIA ANDAGAMA con (340) trescientas cuarenta
19 participaciones de un dólar cada una; y, Celia Iveth
20 Andagama Cadena, con trescientos cuarenta (340)
21 participaciones de un dólar cada una, y el señor Edison
22 Bolívar Duque Tito, con trescientos cuarenta (340)
23 participaciones de un dólar cada una, con lo que el capital
24 de la compañía alcanza la suma de mil veinte dólares de los
25 estados Unidos de Nortemérica (1.020 USD.) **QUINTA:** La
26 cuantía de la presente Cesión es de TRESCIENTOS
27 CUARENTA DÓLARES, que los Cedentes declaran recibir a
28 su entera satisfacción. **SEXTA: Autorización.-** Se autoriza

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



1 al señor Gerente General de la compañía para que realice
2 los trámites necesarios hasta la inscripción en el Registro
3 Mercantil y notifique de este particular al señor
4 Superintendente de Compañías. **SÉPTIMA.- Aceptación:** El
5 señor Víctor Eduardo Plazarte Arias, manifiesta su expreso
6 consentimiento para que su cónyuge Celia Beatriz Herrera
7 Salazar, ceda sus participaciones que posee en la compañía
8 Biotecnología y Medicina BIOAMIGA CIA, LTDA. en el
9 porcentaje señalado Y así mismo, las partes aceptan la
10 transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en
11 este contrato. **OCTAVA.- Inscripción y Marginación:** Las
12 partes quedan mutuamente autorizadas para obtener de la
13 presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la
14 inscripción en el Registro Mercantil referente a la
15 constitución, así como al margen de la matriz de la escritura
16 de constitución. **NOVENA.- Documentos habilitantes:** Se
17 acompaña el acta de sesión celebrada el veintiséis de julio
18 del dos mil dieciséis, con lo que se acredita que la Junta
19 General Extraordinaria y Universal de Socios con el
20 consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio
21 compareciente para que cedan sus participaciones que
22 poseen en la compañía a favor de la cesionaria en este
23 contrato. Usted señor Notario se dignará agregar las demás
24 cláusulas de estilo para la plena validez del presente
25 contrato.- DOCTOR EDUARDO PLAZARTE ARIAS.-
26 MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO CUATRO MIL
27 VEINTIOCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE
28 PICHINCHA".- (Hasta aquí la minuta que los comparecientes

1 Compañía BIOTECNOLOGIA Y MEDICINA BIOAMIGA CIA.
2 LTDA., con un capital de un mil veinte dólares; b) La Junta
3 General Extraordinaria y Universal de Socios de la
4 Compañía, celebrada el veintiséis de julio del dos mil
5 dieciséis, Resolvió por unanimidad autorizar a la socio Celia
6 Beatriz Herrera Salazar, para que ceda a favor del señor
7 BRYAN NEPTALI GARCIA ANDAGAMA trescientos cuarenta
8 (340) participaciones de un dólar que posee en la compañía.

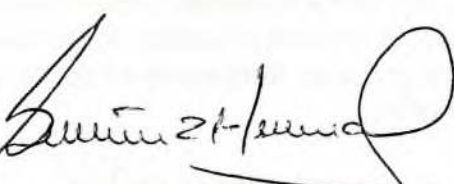
9 **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los
10 antecedentes expuestos, la señora Celia Beatriz Herrera
11 Salazar, con la autorización de su cónyuge Víctor Eduardo
12 Plazarte Arias, tiene a bien ceder como en efecto cede a
13 favor del señor BRYAN NEPTALI GARCIA ANDAGAMA
14 trescientos cuarenta (340) participaciones de un dólar que
15 posee en la compañía. **CUARTA: Integración de Capital.-**

16 En virtud de la Cesión que antecede, el Capital de la
17 Compañía queda integrado por el socio BRYAN NEPTALI
18 GARCIA ANDAGAMA con (340) trescientas cuarenta
19 participaciones de un dólar cada una; y, Celia Iveth
20 Andagama Cadena, con trescientos cuarenta (340)
21 participaciones de un dólar cada una, y el señor Edison
22 Bolívar Duque Tito, con trescientos cuarenta (340)
23 participaciones de un dólar cada una, con lo que el capital
24 de la compañía alcanza la suma de mil veinte dólares de los
25 estados Unidos de Nortemérica (1.020 USD.) **QUINTA:** La
26 cuantía de la presente Cesión es de TRESCIENTOS
27 CUARENTA DÓLARES, que los Cedentes declaran recibir a
28 su entera satisfacción. **SEXTA: Autorización.-** Se autoriza

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario

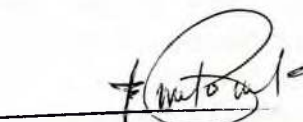


la ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron los
preceptos legales del caso; y, leída que fue esta
escritura íntegramente a los otorgantes por mí, el Notario,
aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman
conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



CELIA BEATRIZ HERRERA SALAZAR

C.C. 1709462194



VICTOR EDUARDO PLAZARTE ARIAS

C.C. 1707397194



BRYAN NEPTALI GARCIA ANDAGAMA

C.C. 1721054453

EL NOTARIO



DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BIOTECNOLOGIA Y MEDICINA BIOAMIGA CIA. LTDA.

En Quito, Distrito Metropolitano, hoy martes 26 de julio del 2016, a las 17H00, se reúnen en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle El Comercio 228 y El Día, Edificio Gutiérrez, 7mo. Piso, los socios señores: Edison Bolívar Duque Tito, propietario de 340 participaciones de un dólar cada una; Celia Iveth Andagama Cadena, propietaria de 340 participaciones de un dólar cada una; y, Celia Beatriz Herrera Salazar, propietaria de 340 participaciones de un dólar cada una. Los socios presentes representan la totalidad del capital social de la compañía por lo que acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios conforme lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando por tanto, al requisito de convocatoria previa. Preside la sesión el señor Fidel Gabriel Salgado Játiva, Presidente de la Compañía, y Actúa como Secretario el señor Edison Bolívar Duque Tito, Gerente General de la Compañía.

La Junta se reúne con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

Una vez constado el quórum, los socios aprueban por unanimidad la celebración de la Junta y el orden del día propuesto. La señora Celia Beatriz Herrera Salazar, manifiesta que ha decidido ceder las 340 participaciones de un dólar que posee en la compañía, a favor del señor Bryan Neptalí García Andagama. La compareciente y cedente presente en la sesión se ratifica en su decisión de ceder sus participaciones. En tal virtud, la Junta por unanimidad acuerda autorizar a la socio Celia Beatriz Herrera Salazar, para que ceda a favor del señor Bryan Neptalí García Andagama, las 340 participaciones de un dólar que posee en la compañía.

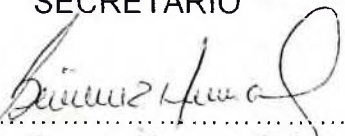
En virtud de la Cesión que antecede, el Capital de la compañía queda integrado por el socio Edison Bolívar Duque Tito, con 340 participaciones de un dólar cada una; Celia Iveth Andagama Cadena, con 340 participaciones de un dólar cada una; y, Bryan Neptalí García Andagama con 340 participaciones de un dólar cada una, con lo que el capital de la compañía alcanza la suma de UN MIL VEINTE (1.020) DÓLARES. Se autoriza al señor Gerente General de la compañía para que realice los trámites necesarios hasta la inscripción en el Registro Mercantil y notifique de este particular al señor Superintendente de Compañías.

Siendo las 18H00, se redacta el Acta de la Sesión, se la aprueba por unanimidad y para constancia firman los presentes.

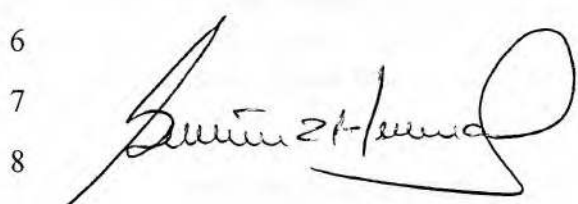

.....
Fidel Gabriel Salgado Játiva
PRESIDENTE


.....
Edison Bolívar Duque Tito
SOCIO GERENTE
SECRETARIO

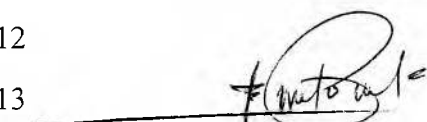

.....
Celia Iveth Andagama Cadena
SOCIO


.....
Celia Beatriz Herrera Salazar
SOCIO

la ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron los
preceptos legales del caso; y, leída que fue esta
escritura íntegramente a los otorgantes por mí, el Notario,
aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman
conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


CELIA BEATRIZ HERRERA SALAZAR

C.C. 1709462194


VÍCTOR EDUARDO PLAZARTE ARIAS

C.C. 1707397194


BRYAN NEPTALI GARCIA ANDAGAMA

C.C. 1721054458

EL NOTARIO


DR. DARIO ANDRADE ARELLANO

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1707397194

Nombres del ciudadano: PLAZARTE ARIAS VICTOR EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 18 DE JULIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERRERA SALAZAR CELIA BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 12 DE NOVIEMBRE DE 1993

Nombres del padre: PLAZARTE VICTOR

Nombres de la madre: ARIAS BLANCA ELENA CARLOTA

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2011



Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.01 10:04:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2080394





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1709462194

Nombres del ciudadano: HERRERA SALAZAR CELIA BEATRIZ

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PLAZARTE ARIAS VICTOR E

Fecha de Matrimonio: 12 DE NOVIEMBRE DE 1993

Nombres del padre: HERRERA CARLOS ALBERTO

Nombres de la madre: SALAZAR CELIA

Fecha de expedición: 23 DE ENERO DE 2012



Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.01 17:05:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2080478



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

No. 170946219-4

APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA SALAZAR
CELIA BEATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA MAGDALENA

FECHA DE NACIMIENTO 1968-12-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
VICTOR E
PLAZARTE ARIAS

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

12443E3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERRERA CARLOS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR CELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-01-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-23

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

No. 170739719-4

APELLIDOS Y NOMBRES
PLAZARTE ARIAS
VICTOR EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1962-07-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
CELIA BEATRIZ
HERRERA SALAZAR

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

12443E3422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PLAZARTE VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARIAS BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-10-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-12

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

065

065 - 0085

NÚMERO DE CERTIFICADO

1707397194

CÉDULA

PLAZARTE ARIAS VICTOR EDUARDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MAGDALENA

2

PARROQUIA

1

ZONA

PRESENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel

Copia del Original.....1.....foja (s). Certifico

Quito a, 01 AGO 2016

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2016

045

045 - 0234 1709462194

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
HERRERA SALAZAR CELIA BEATRIZ

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA LA MAGDALENA
QUITO PARROQUIA 1
CANTÓN ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel

Copia del Original.foja (s). Certifico

Quito a,

01 AGO 2016

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1721054458

Nombres del ciudadano: GARCIA ANDAGAMA BRYAN NEPTALI

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE ABRIL DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GARCIA JACOME JORGE NEPTALI

Nombres de la madre: ANDAGAMA CADENA CELIA IVETH

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2011



GARCIA

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.01 12:07:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2080639



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE **CIUDADANÍA** **172105445-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
**GARCIA ANDAGAMA
BRYAN NEPTALI**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO **1993-04-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** **E333312222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA JACOME JORGE NEPTALI

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDAGAMA CADENA CELIA IVETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-04-20**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-20

 
DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



00018 96017

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0298 **1721054458**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GARCIA ANDAGAMA BRYAN NEPTALI

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
LA CONCEPCION

CANTÓN PARROQUIA **4**
ZONA


1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original.....foja (s). Certifico
Quito a, **01 AGO 2016**


Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

SE OTORGOANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MEDICINA BIOAMIGA CIA. LTDA. OTORGAN: LOS SEÑORES CELIA BEATRIZ HERRERA SALAZAR Y SEÑOR VÍCTOR EDUARDO PLAZARTE ARIAS A FAVOR DEL SEÑOR BRYAN NEPTALI GARCIA ANDAGAMA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A PRIMERO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS.- E.R.S.-

EL NOTARIO



DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario





Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada)

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BIOTECNOLOGIA Y MEDICINA BIOAMIGA CIA. LTDA.**, con fecha quince de mayo del dos mil doce, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, actualmente se encuentra a mi cargo, Ab. Maria Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada) **MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL 1002-DP-UPTH-MG**, la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA BIOTECNOLOGIA Y MEDICINA BIOAMIGA CIA. LTDA.**, otorgado por **CELIA BEATRIZ HERRERA SALAZAR Y VICTOR EDUARDO PLAZARTE ARIAS**, a favor de **BRYAN NEPTALI GARCIA ANDAGAMA**, con fecha uno de agosto del dos mil dieciséis, ante el Dr. Darío Andrade Arellano, Notario Trigésimo del Cantón Quito. En Quito once de agosto del dos mil dieciséis.



Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito
(Encargada)



Dir.: Pasaje los Naranjos E1056 y Av. 6 de Diciembre (esq.) 2do piso
Telf.: 2921698/2921725



Factura: 003-003-000002252



20161701027001708

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701027001708

MATRIZ

FECHA:	11 DE AGOSTO DEL 2016, (16:48)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BIOTECNOLOGIA Y MEDICINA BIOAMIGA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-05-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P11814

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BIOAMIGA CIA LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792386896001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA BIOAMIGA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P002618

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 1002-DP-UPTH-MG

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	36802
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	752
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA /QUITO /01/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BIOTECNOLOGIA Y MEDICINA BIOAMIGA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 340 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2235 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN DE INSCRIPCIÓN, SERÁ DECLARADA NULA Y DE NINGÚN VALOR. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL